



Bogotá D.C., 24 de mayo de 2013.

CIRCULAR 168 DE 2013

***FUERTES CONTROLES EN BARES Y ESTABLECIMIENTOS
SIMILARES DE BOGOTÁ***

Señores

Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les comunicamos que en los últimos tres meses, la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ha venido adelantando operativos de control a bares y establecimientos abiertos al público de similar naturaleza, con el fin de identificar aquellos que no están dando cumplimiento a los requisitos establecidos para su funcionamiento.

Como resultado de estos controles, se han sellado 36 establecimientos en las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires y Santa Fé, por no cumplir con las medidas de seguridad, salubridad y permitir presencia de menores, entre otros factores.

Es nuestra recomendación cumplir a cabalidad con los requerimientos de ley con el fin de evitar este tipo de situaciones.

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.